

MINUTA DE COMUNICACION

----- El Concejo Deliberante del Departamento Capital de La Rioja, vería con agrado que la Función Legislativa Provincial adhiera en todos sus términos a la “ley de alquileres”, recientemente aprobada por el Congreso de la Nación Argentina. -----

----- -Motiva la presente solicitud el entendimiento de que esta ley es un significativo avance para el establecimiento de pautas claras en la celebración de los contratos, y la regulación de un mercado que ofrezca seguridad y estabilidad para todas las partes, velando por la solución cooperativa de los posibles desacuerdos entre los contratantes, y facilitando el acceso a la vivienda para las personas y familias que no cuentan con un techo propio. -----

----- -Con el crecimiento y desarrollo urbanístico y poblacional que ha tenido la Ciudad de La Rioja en los últimos años, la cuestión de las viviendas para alquiler viene cobrando una importancia estratégica que aún no se visibiliza, pero que es necesario comenzar a considerar dentro de las políticas públicas del Estado en todos sus niveles. ---

----- -En el caso concreto de la Ciudad de La Rioja, también hay que considerar la presencia de las Universidades (UNLaR, UTN, Siglo XXI, y Barceló) que son un demandante de viviendas para alquilar por parte de sus estudiantes, generando un enorme mercado inmobiliario de circulación de recursos que debe ser regulado para asegurar su transparencia y competitividad. A su vez, se debe garantizar que el acceso a las viviendas sea fácil, rápido, y seguro; sin dejar de lado la calidad de las mismas, para lo cual es necesario contar con las herramientas jurídicas más efectivas posibles. -----

----- -En consideración a lo expuesto, el Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja vería con beneplácito que en la normativa a sancionar por la Legislatura se contemple un organismo estatal tripartito (en conjunto con locadores y locatarios) que supervise la implementación y el seguimiento de la ley. -----

----- -Por lo antes mencionado, y habiendo sido electos por los vecinos y vecinas de la ciudad para velar por la mejor calidad de vida de los mismos, y como forma de proponer iniciativas que conlleven un armonioso desarrollo colectivo, damos a conocer el presente requerimiento ante la seguridad de ser escuchados por los integrantes de la Función Legislativa. -----

Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a un día del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el Bloque Renovación Riojana.

Ref. Expte. Nº 11588 – B -20.

**FIRMADO: Dr. Guillermo Federico GALVÁN – Vice Intendente Municipal
Dr. Gonzalo Raúl VILLACH – Secretario Deliberativo**